ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 23 de Noviembre de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.208

EL SIGLO

Amados oyentes mios...

Al Partido Constitucional lo han tomado para la [illegible]

Los otros dias se discutió sobre si estaba realmente muerto ó tan solo en estado cataléptico, entre cuyos extremos se introdujo un término medio conciliador:—estaba [illegible]

Ahora, con motivo del abastecimiento de [illegible] senaturias, resulta que realmente no [illegible] cadáver, sino apariencia de tal,—y lo [illegible] el glorioso fresco de don Setembrino [illegible] que trabaja por la candidatura Cuestas, [illegible]

[illegible]

Siempre sin dormir
Siempre sin cenar:
¡Qué vida tan perra
La del militar!...

[illegible]

Señor Fénix:

[illegible]

José M.ª Carrera.

S/c, Noviembre 22 de 1894.

[illegible]

Fénix.

Conversando

[illegible]

vaciones de la Asociacion Rural, acaba de dirigir á los jefes políticos de campaña [illegible]

[illegible]

Luchirg.

Revista de la prensa

El Bien

[illegible]

La Razon

[illegible]

La Nacion

[illegible]

L'Italia

[illegible]

L'Union Française

[illegible]

Timbres y papel sellado

El doctor Azarola ha presentado personalmente al Presidente de la República un proyecto para la percepcion del impuesto de timbres y papel sellado.

Segun el doctor Azarola, aún cuando la ley de timbres vigente, establece que en los recibos ó resguardos que se otorguen al deudor que ha pagado á su acreedor [illegible] deberá colocarse el timbre correspondiente [illegible]

[illegible]

cede con los pasajes ó boletos de las Agencias de Navegacion etc., el timbre se colocaría en el talon del resguardo. Las libretas ó series talonarias serían exhibidas en la Direccion de Impuestos ó en las oficinas de Rentas.

Hoy pocos establecimientos de este género en grande ó en pequeña escala, ponen timbre ni en el recibo que expida ni en el talon á que éste corresponde, perjudicando al erario en 100,000 $ por lo menos.

Los duplicados serian colocados á continuacion unos de otros, por el órden riguroso de sus fechas, debidamente numerados. En las series talonarias se observaria análoga formalidad, en lo que fuese aplicable.

La Direccion de Impuestos y las oficinas de renta podrian en caso necesario solicitar la presentacion de los libros en que se encuentren anotados los créditos y pagos á que los duplicados y talones se refieren, al solo efecto de verificar si la cantidad anotada en el duplicado coincide con el asiento respectivo.

Las infracciones se penarian con una multa de 200 pesos y la reincidencia con la suspension de la patente.

Por escepcion, establece el doctor Azarola que el recibo originario debe timbrarse si fuere presentado en juicio.

Respecto del papel sellado el Dr. Azarola se limita á establecer que la 1.ª foja de las peticiones ó escritos ante los Juzgados y Tribunales deberian estenderse en un sello de 75 centesimos y en sellos de 25 centesimos las ulteriores, cesando la desigualdad que existe entre el papel y sellos que se exige en la capital y el que se exige en los demas departamentos. En estos últimos es de 1.25 por escrito, un timbre de 1 peso y 25 centesimos de sellos.

Tales son los fundamentos y modificaciones propuestas por el doctor Azarola.

SOBRE UNA PETICION

Resolucion gubernativa

Fiscalía de Gobierno.

Exmo señor:

La fijacion del peso que es permitido conducir á los vehículos de carga de dos y de cuatro ruedas, segun la ordenanza dictada por la Junta E. Administrativa de Canelones, de que reclaman los firmantes de la solicitud en vista, importa en cierto modo una limitacion al derecho de propiedad; y aunque no quiere decir con esto el infrascripto que el ejercicio de ese derecho sea limitado, quiere sí significar que cuando la ley no establece esas limitaciones, como sucede en este caso, los reglamentos que las impongan solo pueden justificarse si se fundan en razones de interés general reconocido.

¿Qué razon de interés general reconocido, excelentísimo señor, aduce la Junta de Canelones?

Como V. E. verá, no es otra que la conservacion de los caminos públicos.

Pues bien: á esa razon pueden oponerse, entre muchas, las siguientes que bastan y sobran para desautorizar la citada ordenanza:

1.º Que el estado pésimo en que se encuentran los caminos del Departamento no vá á mejorar por obra y gracia de algunos kilos menos en el peso de las cargas, si las Juntas no los componen.

2.º Que los rodados, tanto los de carga como los destinados al transporte de las personas, pagan sus respectivas patentes, cuyo impuesto, que es renta municipal, solo se justifica á condicion de que su producto se aplique exclusivamente á la compostura de pasos y caminos departamentales y vecinales, de acuerdo con la ley de 15 de Abril de 1884.

3.º Que el interés de los dueños ó conductores de vehículos de carga no está reñido con el de la vialidad, consultado por la Junta, sino que, por el contrario, se armoniza con él, desde que el buen estado de los caminos facilita la breve conduccion de las cargas que á aquéllos se les confía; y por último:

4.º Que la reduccion del peso de las cargas importa aumento de fletes y viene á gravar considerablemente el gremio mas importante y mas digno de proteccion con que cuenta el departamento de Canelones, esencialmente agricultor.

Por todas estas consideraciones y las demas que suplirá la ilustracion de V. E., es de parecer el infrascripto que debe ordenarse á la Junta de Canelones la inmediata derogacion de la ordenanza reclamada.

Montevideo, Noviembre 8 de 1894.

José María Reyes.

Ministerio de Gobierno.

Vista la peticion formulada por varios vecinos de Canelones, á fin de que se derogue la ordenanza municipal que reglamenta el peso que deben conducir los vehículos de carga en ese departamento.

Considerando: que la Ordenanza Municipal cuya derogacion se pide está justificada:

1.º Porque la Junta ha demostrado haber empleado de sus rentas propias cantidades de dinero de relativa consideracion en la compostura y mejoramiento de los caminos nacionales y vecinales de este departamento.

2.º Porque dicha Junta ha procedido en cumplimiento de la circular del Ministerio de Gobierno, de fecha 23 de Julio de 1880, que se encuentra en toda su fuerza y vigor, y que les confiere á las Juntas E. Administrativas el cometido de reglamentar el excesivo peso de las cargas, que destruyen los caminos públicos, hasta el extremo de ponerlos intransitables, perjudicando de esa manera los intereses de todos.

Por estos fundamentos y demas consideraciones aducidas ampliamente por la Junta E. Administrativa de Canelones, en su informe de f. 13 á f. 17 y no obstante lo dictaminado por el Ministerio Fiscal.

Se resuelve:

No hacer lugar á la peticion en vista, manteniéndose la Ordenanza Municipal que la motiva.

Comuníquese y archívese.

IDIARTE BORDA.
Miguel Herrera y Obes.

TEATROS

En el Politeama

El Abate San Martin, que se estrenó anoche en el Politeama, es una zarzuelita del género novelesco y semi-romántico, con música muy agradable. Orejon supo dar realce al papel de protagonista y la Aceves y la Marin dieron á la pieza todo el *chic* necesario para deleitar al auditorio.

Vuelve á subir á escena esta noche el susodicho *Abate*, acompañado de *Basta de suegras*, exclamacion que seguramente no haria él, pero que hace Lustanó, y que se encargan de hacer conocer al público de Montevideo la Espinosa, la Martin, Orejon, Coss y Ferrer. La funcion terminará con *La Verbena de la Paloma*.

No olvidarse que mañana sube á la escena con todo el aparato que su importancia requiere *Los sobrinos del capitan Grant*, y que toma parte en la obra todo el personal de la compañía.

Pabellon Podestá-Scotti

La representacion de anoche atrajo al pabellon bastante concurrencia.

Fausto y *El Entenao* fueron interpretados con la correccion de costumbre.

Para hoy se anuncia *Santos Vega*, de nuestro compatriota Juan C. Nosiglia.

Monumento á Varela

Mañana á las ocho de la noche se reunirá en el Museo pedagógico la comision de monumento á José Pedro Varela, nombrada en la reunion celebrada el sábado último en el mismo local. La Direccion de Instruccion Pública ha pasado con tal motivo á los nombrados la siguiente nota-circular:

Direccion General de Instruccion Pública.—Montevideo, Noviembre 22 de 1894.—Tengo el honor de invitar á usted para la reunion de la Comision de Monumento á Varela de que forma usted parte, y que se efectuará el 24 del corriente, á las 8 p. m., á objeto de constituirse y elegir de su seno el comité ejecutivo que deberá componerse de de nueve miembros, conforme á lo resuelto en sesion del 17 del corriente. *Urbano Chucarro*, inspector nacional.—*Francisco J. Muñoz*, secretario general.

Local: Salon de Actos Públicos de la Direccion General (Museo Pedagógico).

La Compañía Nacional

Ante los tribunales

Los síndicos del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y encargados de llevar adelante el juicio de responsabilidades contra los sucesivos directorios que tuvo aquella institucion, vàn desempeñando su cometido, á medida que compulsan los antecedentes del asunto.

Dentro de breves dias iniciaron juicio contra el directorio de que formaron parte los señores Podestá y Martinelli, y despues dirijirán su accion contra los señores Casey y Dugan y contra el señor Larson del Castaño que firmó la obligacion originaria de integrar el capital.

No hay, pues, que apurarse. Hemos esperado lo más; podemos esperar lo ménos. Dice el refran que «nunca es tarde cuando la dicha es buena», y del juicio de responsabilidad ha de salir probado quienes fueron los que explotaron y arruinaron la Compañía.

Escuela de enfermeros

Los doctores Quintela y Arrizabalaga han redactado y presentado á la Comision de Caridad un proyecto útil y que viene á llenar una necesidad sentida.

Consiste en la creacion de una *Escuela de enfermeros*, donde los individuos de ambos sexos que quieran dedicarse al cuidado de los enfermos, en las casas particulares y en los hospitales, recibirán las instrucciones y conocimientos necesarios para desempeñar sus tareas con toda perfeccion. Una vez que hayan cumplido con todas las prescripciones del programa de la escuela y rendido su examen, los postulantes recibirán un diploma que les servirá para acreditar su suficiencia.

La iniciativa de los doctores Arrizabalaga y Quintela viene á llenar un vacío. Por mucho cariño, por mucho esmero que se demuestre en el cuidado de los enfermos que se asisten en sus casas, casi nunca se cumple al pié de la letra el régimen higiénico ó de aislamiento impuesto por el médico y no se dá importancia á prescripciones que en realidad la tienen ó con la mejor voluntad se equivocan por no haberlas entendido bien—la presencia de una enfermera ó enfermero competentes, encargados de velar asiduamente al enfermo y de auxiliar eficazmente al médico, evitaria todos esos inconvenientes, que muchas veces producen consecuencias mortales.

Tiene ademas el proyecto la ventaja de abrir una carrera á las clases pobres, dándoles una nueva fuente de recursos para satisfacer las exigencias de la vida.

La sub comision técnica de la Comision de Caridad ha estudiado el proyecto y lo ha informado favorablemente. Ahora está á estudio de la Comision interna del Hospital y no dudamos que tambien le prestará su apoyo.

Felicitamos á los doctores Quintela y Arrizabalaga por su feliz iniciativa.

CUESTION ELECTORAL

En el Durazno resultaron designados por la suerte los siguientes ciudadanos, para constituir las comisiones receptoras de votos, en la eleccion que se efectuará el próximo domingo:

1.ª Seccion - Carlos Carballo, Joaquin Freire, Pedro Sanchez, Manuel E. Chaine, Gerónimo Parallada, Eusebio I. de Souza, Juan Perrone, Atilio Chiartelli, Andrés J. Lopez, Vicente P. Carro.

2.ª Seccion - Juan P. Barragan, Matias I. Mendoza, Alcántaro Artigas, Matias Mendoza, Francisco Oyarzabal, Maximiano Rivero, Sixto Rodriguez, Eufrasio Cardozo, Toribio Mendoza y Pedro S. Gonzalez.

3.ª Seccion—Luis Rodriguez, Nicolás Guerrero, Benjamin Oyarzabal, Susano Velasquez, Eustaquio Pua, Isabelino Olveira, Angel Laguna, Valentin Guerrero, Serafin Nuñez y Martin Laguna.

4.ª Seccion — Lorenzo Echeverrito, Juan F. Sastre, Jacinto Diaz Barriento, Eustaquio Morales, Juan E. de los Reyes, Aniceto C. Sastre, Rudecindo Cáceres, Marcelo Hernández, Félix Trucido é Inocencio Fernández.

5.ª Seccion—Vicente S. Ferreira, Pedro Rosano, Nicolás Argüello, Teófilo Guerrero, Teófilo Lianes, Santiago G. Laus, Atanasio J. R. Guerrero, Felix Vital Rosano, Adrian Rosano y Severo Rodriguez.

6.ª seccion—Julio L. Vera, Domingo G. Vazquez, Pedro Colina, Gabino Berrueta, Rufino Rodriguez, Domingo Soca, Medardo Rodon, Laurindo Ferreira, Manuel Ledesma y Natalio Rodao.

7.ª seccion—Nicasio Ricetto, Zacarías Duharte, Natalio Duharte, Angel S. y Leal, Pedro Averasturi, Gaspar Duharte, Juan Duharte, Saturnino Rivas, Cárlos Hernandez y Manuel Colina.

8.ª seccion—Juan A. Alvarez, Gabino Puentes, Saturnino P. Rosas, Saturnino Roldan, Cornelio Contreras, Vicente Puentes, Camilo Roldos, Silvio Muñoz, Robustiano Mundo y Juan M. Mandure.

9.ª seccion - Cipriano M. Carballo, Cárlos M. Gerona, Juan P. Casas, Cornelio Paredes, Julio Porcal, Froilan Porcal, Servando Pacheco, Severo Machado, José M. Dayos y Luis Durañona.

10.ª seccion—Miguel Moreira, Leandro S. Silveira, Eduardo Moreira, Faustino Silvera, Leonardo S. de Souza, Victorio Pedon, Manuel L. de Souza, Pedro Alguin, Victorio de los Reyes y Manuel Moreira.

11.ª seccion—Alejandro Etchegaray, Bartolo Belen, Teófilo Acosta, Juan Obianchet, Bibiano Lavega, Juan Peralta, Amado Acuña, Doroteo Velazquez, Manuel Correa y Modesto Correa.

12 Seccion—José A. Mendoza, Doroteo Rodriguez, Narciso C. de Souza, Antonio Machado, Lorenzo Perdomo, T. Gonzalez, Donato Rodriguez, Pablo M. Candela, Feliciano Rodriguez, Domingo Lemos.

LO DE TODOS LOS DIAS

Copiamos de *El Deber Cívico* periódico de Melo:

Ayer desde temprano empezaron á correr versiones de varios conflictos ocurridos en la frontera de Aceguá.—Nos echamos á buscar informaciones ciertas en fuentes fidedignas y de ellas recojimos lo siguiente: Que el diez y ocho á medio dia un soldado de las tropas del gobierno brasilero entró á nuestro territorio persiguiendo á una infeliz negra que conducia un carrito - Se supone haya sido para robarla.

Un oficial del Regimiento 3.º destacado en la frontera, el alferez Yanez aprehendió inmediatamente al soldado brasilero amonestándolo por su invasion á territorio Oriental, y desarmándolo lo puso otra vez en territorio brasilero.

El mismo dia y como á la entrada del sol, se produjo otra invasion á nuestro estado, que pudo ser de serias consecuencias pero que felizmente quedó en nada. Es de notarse que casi siempre que sucede esta clase de incidentes en la frontera, son ocasionados por las fuerzas del gobierno que son las que mas debian respetar el territorio extraño y que aun no se han producido por causa de las fuerzas revolucionarias que parecen mejor darse cuenta de sus deberes internacionales.

Como á la entrada del sol, pues, del dia 18, apareció dentro del mismo edificio de la aduana en Aceguá, un soldado de línea del ejército del gobierno persiguiendo á un ciudadano oriental que tiene su domicilio á una legua adentro de tierra brasilera. Allí en la aduana y á la vista de algunas personas el soldado pretendió apalear y tomar al fugitivo que sacando su cuchillo se defendió pudiendo huir ocultándose en la vecindad.

Simultáneamente con lo que acaba de referirse, llegaba á la línea un fuerte destacamento de fuerzas brasileras que entraron á nuestro territorio é intimaron al oficial brasilero que entregara las armas confiscadas al soldado invasor y al fugitivo. A una y otra cosa se negó el oficial alegando que habia dado cuenta á su jefe y que esperaba su contestacion para obrar en consonancia con ella - El jefe brasilero se retiró viendo que no obtenia lo que pedía, á dar sin duda parte al comandante de las fuerzas, del fracaso de su exigencia.

Este es el coronel don Pantaleon Telles de Queirós, hombre, segun se nos dice, violento de carácter y que quiere llevar todo por delante sometiéndolo á su caprichosa voluntad; se vino inmediatamente á la aduana de Aceguá acompañado de un escuadron de 400 hombres, que formó en nuestro territorio y exijió allí en términos duros la entrega de las armas quitadas y tambien la del perseguido que creemos es un individuo de nombre Quintana. El oficial oriental contestó lo que habia contestado anteriormente, que no le era posible acceder á ese pedido porque á parte de haberse violado el territorio nacional y cumplir instrucciones de su jefe, esperaba la resolucion de este á quien de todo habia dado cuenta. Nuevas exigencias del coronel Telles hicieron que el alférez Yanez entregara únicamente las armas, toda vez que eran de un soldado del gobierno y no accediera á la entrega del perseguido Quintana. No pudiendo pues, el jefe brasilero obtener lo que deseaba, se retiró despues de haber invadido nuestro territorio con tropas á su mando y hecho exigencias indebidas á autoridades orientales.

∴

Minas, 19 de Noviembre de 1894.

Señor don Cándido de Monegal.

Estimado amigo:

Llevo á su conocimiento, que el dia 17 del corriente, á las 9 horas de la mañana, una fuerza de 100 hombres del gobierno brasilero, invadió el territorio Oriental, de línea estendida; potreando y haciendo una leva general. Aprisionó 3 hombres, siendo dos brasileros y un oriental Toribio Almeida.

Felizmente por intervencion del sargento Ceferino Morales y algunos vecinos conseguimos que estos tres hombres fueran sueltos.

Grande fué el pánico que se apoderó de la vecindad de aquí; esto debido al modo salvaje con que se portó dicha fuerza invasora, que nada respetaba pues entraba en las casas registrando todos, hasta los propios colchones, y en su zaña feroz obligaban á las señoras criaturas y enfermos á abandonar sus casas, saliendo éstos por los campos llenos de terror buscando un refugio.

Comandaba dicha fuerza el Capitan Anacleto Soares, que es muy *reputado* en su tierra, por las hazañas que ha hecho debido á las *buenas* cualidades de que está dotada su persona. Fueron víctimas de sus atropellos el señor Juan Noble, á quien le llevaron todos los caballos de un potrero y el pobre viejo, señor Ambrosio Morales que vive distante 40 cuadras de la frontera. A este viejo le hicieron pasar por grandes torturas!

Despues de darse estos tristes hechos, llegaron al lugar de los sucesos el señor comisario Cánepa y un oficial del Regimiento, que hicieron todo lo que les fué posible en bien del respeto del territorio oriental.

Debo decir, en honor de la verdad, que el sargento Ceferino Morales mucho hizo por evitar mayores desmanes por parte de los invasores.

Ayer, de nuevo se repitieron estos desórdenes en la Sierra de Rios de Aceguá, en frente á la Sud Receptoria, en donde las fuerzas del coronel Telles de Queiros persiguieron hasta nuestro territorio al oriental Pedro Quintana, yendo mas tarde el coronel Telles al frente de numerosas fuerzas á reclamar no solo al perseguido, sino tambien el armamento de uno de sus soldados que se habia internado armado.

Tribunales

El Juzgado Letrado Departamental de Minas remitió ayer á conocimiento del señor juez del crímen de 1er. turno el sumario instruido á Juan Ramon Rodriguez é Hipólito Fernandez por los delitos de pelea y heridas.

—El Juzgado del Crímen de 1er. turno recibió ayer de la Escribanía de Aduana y Marina el testimonio del parte pasado por el empleado del Resguardo don Luis Lopez, que fué quien descubrió el valioso contrabando que se efectuaba en la noche del último sábado en la costa de Solis Chico.

Prestaron declaraciones los sujetos Pedro Giacosse, Carmelo Cribi y el guarda Lopez.

—El juzgado del crímen de 1er turno recibió ayer de la Jefatura Política el sumario instruido á Elisa Nadal por tentativa de suicidio, hecho acaecido en la tarde del mártes próximo pasado en el tunel del ferro carril C. del Uruguay de la calle Sierra.

—Hoy, á la 1 de la tarde, debe haber tenido lugar ante el señor Juez del Crímen de 2.º Turno el juicio público de la causa criminal seguida á Fabricio Carreras, acusado de homicidio en la persona de Eustaquio Antivero.

El señor Fiscal acusa á Carrera por el delito de homicidio por imprudencia y pídese le imponga la pena de 16 1/2 meses de prision y el pago de las costas procesales.

El jurado lo componen como titulares los señores don Jaime Mirat Muñoz, don Eusebio Gutierrez, Puey, don Pedro Ubalde y doctor don Eugenio Perez Gorgoroso, y como suplentes los señores don Gabriel B. Sienra, don Juan José Dominguez, don Salvador F. Milans y don Ricardo Scanavino.

Universidad

Exámenes verificados en el dia de ayer

EN LA FACULTAD DE PREPARATORIOS

Literatura 1er. año Libres—Erico S. Labella, Emilio Fragoni, José de Sagastizabal.

2.º año—*Reglamentados*—José M. Souza, Alejandro Fernandez, José Salgado, José Rodriguez Anido, Antonio Oliveres, Francisco N. Oliveres, Nicasio del Castillo, Cárlos Guimaraens, Gualberto Ochotorena, Juan Ingouville, Juan A. De Luis, Horacio Rubio.

Francés - Primer año - Libres—José de Peirano, Cándido Bañales, Rafael T. Ximenez, Julio Martí, Alberto Agüero, Isidro Viana (hijo).

Algebra - Reglamentados—Luis Diaz Romero, Miguel L. Acosta, Cárlos Butler, Florencio G. Ponce, Enrique A. Pujadas, Tulio Revira.

Libres—Juan Sabat, José R. Piccardo.

Historia Universal 1er. año—Libres—Tiburcio Gadea, Luis Gonzalez, Domingo Perez, Eduardo Miranda, Alberto Rieck, Guzman Papini y Zas, Vicente Romero.

2.º año—Libres—Mateo Seré, Ricardo Sienra.

1er. y 2.º años—Libres—José E. Rodó, Casiedo de Souza.

EN LA FACULTAD DE DERECHO

Derecho civil—1er y 2.º año—Eliseo Marsol.

3.º y 4.º año—Ramon Acuña y Durán.

2.º y 3.º año—Justo Mieres, Leopoldo Artucio, Francisco Barrère.

4.º año—Angel M. Rivero.

Notas sociales

La Kermesse del Ateneo

A la lista de las señoritas que van á encargarse de la venta de cédulas en la Kermesse del Ateneo, podemos agregar los simpáticos nombres de Celina Costa, Isabel y Maria Morales, Elena, Lucila y Margarita Castellanos, Delia Portillo, Emilia Maria Flores y Margarita Nin.

Como se vé, continúa la gran manifestacion social de simpatía en favor del Ateneo y puede asegurarse que la oposicion que se le ha hecho y continúa haciéndosele, solo servirá para aumentar el éxito de la Kermesse.

Lafone Memorial Hall

El concierto que debia celebrarse el 28 del corriente en el *Lafone Memorial Hall* y que organiza en estos momentos la *Entertainment Society*, ha sido postergado para el miércoles 5 de Diciembre.

Se ha hecho esa trasposicion, teniendo en cuenta que el 28 tiene lugar el casamiento de la señorita Tuly Roosen, que cuenta muchos y buenos amigos entre socios y aficionados de la *Entertainment* y las familias que acuden de costumbre á prestigiar sus fiestas.

Bodas

Hemos recibido la siguiente invitacion:

Enrique R. Pesce, tiene el honor de participar á usted su enlace con la señorita María Paulina Hourticou, é invita á presenciar la ceremonia religiosa que se celebrará el dia 29 del corriente, á las 9 p. m., en la iglesia de San Francisco.

Enrique Pesce es de la casa: otro de los compañeros de tareas de El Siglo que se cansa de su libertad soltera. Inteligente y laborioso, es digno de la mayor felicidad, y sinceramente se la deseamos.

Centro Artístico Nacional

Continúa este centro dando pruebas de vida exuberante.

El juéves 29 se verificará la tercera funcion social, representándose *Las campanas de la aldea*, zarzuela en un acto y en verso, letra de Orosman Moratorio y música de Enrique De-Maria. Hequet ha pintado para esta pieza una linda decoracion.

Parada y fonda de Vital Aza y *Con permiso del marido* completan el programa de la funcion.

En el Centro Gallego

Mañana habrá baile en el Centro Gallego.

A pesar del calor, reina gran animacion entre los sócios y es seguro que no desmerecerá de los que con tanto éxito se han dado en aquel centro.

En el Casino Familiar

El domingo habrá gran funcion en el Casino, á beneficio del aficionado señor Ricardo Llacer Carbonell.

Se representará nada menos que *La carcajada*, haciendo de protagonista el inteligente aficionado don Rafael Albert; y se pondrá fin á las crispaciones nerviosas de la concurrencia con el juguete en un acto, de Estevanez: *Mas vale maña que fuerza*.

El beneficiado dedica la funcion á la seccion instrumental del Casino.

El Conde de Dás

¡Pobre Conde!

Los esfuerzos cerebrales y *políticos* que ha tenido que hacer en San Felipe y Cibils para aislarse y realizar con toda limpieza sus experiencias de ocultismo, han afectado su salud.

Se encuentra enfermo el Conde de Dás, con el sistema nervioso completamente descompajinado: pero como suponemos que los grandes fakires de la India le habrán trasmitido la receta milagrosa con que se curan todas las enfermedades, muy pronto lo veremos en pié, tan ocultista como siempre.

Sporting-Club

Bajo el título de *Sporting-Club* se ha formado una sociedad de jóvenes con el objeto de estimular el desarrollo de la gimnasia criolla, habituándose á los ejercicios que constituyen el nervio y la gloria de nuestros hombres de campo. La sociedad existió ya en otro tiempo, pero puede decirse que ahora es cuando entra de lleno al cumplimiento de su programa. Para solemnizar la inauguracion, de sus trabajos, celebrará el domingo próximo un pic nic en Sayago, en la granja de uno de los sócios. La Comision organizadora está compuesta por los distinguidos jóvenes Andrés Folle Illa, Ubaldo Buela, Otto Müller, Cárlos Rodriguez Camusso, Alejandro Lawrie y Juan José de Herrera (hijo.)

Remitido

Señor director de El Siglo.

Montevideo Noviembre 23 de 1894.

Muy señor mio:

En la edicion de la mañana de su ilustrado diario, aparece hoy un remitido firmado por un señor Eduardo Diago, á quien no conocemos ni queremos conocer, dando al desprecio esa publicacion insidiosa.

El Superior Tribunal, en conocimiento de los hechos que son ya del dominio público, inició el sumario respectivo, y él se encargará de esclarecer lo ocurrido.

Para que nuestras relaciones y el público juzguen de la suma que dice adeudamos al señor Rafael Romeu, por honorarios, transcribimos á continuacion el recibo correspondiente al último pago que le hicimos:

«Recibí de los señores Antonio Vivo y C.ª la suma de dos mil pesos oro sellado, por chancelacion de todos mis honorarios, como apoderado de dichos señores en las cuestiones judiciales terminadas y en trámite, hasta su final terminacion —Montevideo, Diciembre 30 de 1891 - Firmado: *Rafael Romeu*»

Rogándole la insercion de estas líneas, saludan atentamente al señor director.

Va entre líneas la fecha del recibo.

3888 — *Antonio Vivo y Cª.*

VEREDICTO ESCOLAR

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR

ESCUELA ELBIO FERNANDEZ

Clase E—Alumnos que se han distinguido por su conducta moral:

Segun voto de la clase—Juan A. Brescia, Luis Tarragó, Alberto Belgrano.

Segun el voto del maestro—Juan A. Brescia, Luis Tarragó, Felipe Fonseca.

Alumnos que se han distinguido por su aplicacion al estudio:

Segun el voto de clase—Leonte Dominguez, Luis Tarragó, Angel Autiga.

Segun el voto del maestro—Luis Tarragó, Leonte Dominguez, Angel Autiga.

Segun el voto de la mesa examinadora—Leonte Dominguez, Luis Tarragó, Angel Autiga, Juan A. Brescia, Felipe Fonseca, Cárlos Correa, Cárlos Castells, Homero Castillo.

Clasificaciones obtenidas por los alumnos de esta clase en el exámen anual:

Bien, 51; muy bien 169.

Clase D—Alumnos que se han distinguido por su conducta moral:

Segun voto de la clase—José A. Galeano, Luis Surraco, Ernesto Llovet y Enrique Carrere.

Segun el voto del maestro—Luis Surraco, Ernesto Llovet, Enrique Carrere.

Alumnos que se han distinguido por su aplicacion al estudio:

Segun el voto de la clase—Ernesto Llovet, Luis Surraco, Enrique Carrere.

Segun el voto del maestro—Luis Surraco, Ernesto Llovet, Ulises Favaro.

Segun el voto de la mesa examinadora—Ernesto Llovet, Ulises Favaro, Luis Surraco, Cárlos Ferreira, Mario Ferreira, Enrique Carrere, Federico Vidiella.

Calificaciones obtenidas por los alumnos de esta clase en el exámen anual:

Bien, 13; muy bien 93.

Clase C—Alumnos que se han distinguido por su conducta moral:

Segun voto de la clase—Eduardo Blanco, Guillermo Hore, Juan Delmoni, Francisco Lima y Fernando Lacroix.

Segun el voto del maestro—Eduardo Blanco, Adolfo Payssé, Fernando Lacroix.

Alumnos que se han distinguido por su aplicacion al estudio:

Segun el voto de la clase—Eduardo Blanco, Jacinto Barrera, Guillermo Hore.

Segun el voto del maestro—Eduardo Blanco, Guillermo Hore, Jacinto Barrera.

Segun el voto de la mesa examinadora—Francisco Garcia Lagos, Jacinto Barrera, Eduardo Blanco, Laurentino Sienra Carranza, Fernando Lacroix, Francisco Lima, Guillermo Hore.

Calificaciones obtenidas por los alumnos de esta clase en el exámen anual:

Bien, 8; muy bien 51.

Clase B—Alumnos que se han distinguido por su conducta moral:

Segun el voto de la clase—Carlos Fonseca, Vicente Picardi, Luis M. Perez.

Segun el voto del maestro—Martin Martinez, Luis M. Perez, Alberto Carrere.

Alumnos que se han distinguido por su aplicacion al estudio:

Segun el voto de la clase—Carlos Fonseca, Vicente Sicardi, Alberto Carrere.

Segun voto del maestro—Carlos Fonseca, Cesar Sicardi, Vicente Ferreira.

Segun el voto de la mesa examinadora—Martin Martinez, Carlos Fonseca, René Sienra, Cesar Ferreira, Alberto Carrere, Joaquin Sosa, Salvador Funtes, Vicente Sicardi, Máximo Sosa, Julio Belgrano.

Calificaciones obtenidas por los alumnos de esta clase en el exámen anual:

Bien, 5; Muy bien, 65.

Clase A—(2.º paso)—Alumnos que se han distinguido por su conducta moral:

Segun voto de la clase—Alberto Artagaveytia, Julio de Simoni, Enrique Real de Azua.

Segun el voto del maestro—Alberto Artagaveytia, Julio de Simoni, Arturo Rodriguez.

Alumnos que se han distinguido por su aplicacion al estudio:

Segun el voto de la clase—Constantino Piola, Gerónimo Aragor, Arturo Rodriguez.

Segun el voto del maestro—Constantino Piola, Arturo Rodriguez, Luis Carvalho.

Segun el voto de la mesa examinadora—Constantino Piola, Enrique Real de Azua, Luis Carvalho, Arturo Rodriguez, Gerónimo Aragor, Mario Artagaveytia, Luis de Simoni, Julio de Simoni.

Calificaciones obtenidas por los alumnos de esta clase en el examen anual:

Bien, 5; muy bien 37.

A—(*1er. paso*).—Alumnos que se han distinguido por su conducta moral:

Segun voto de la clase—Cárlos A. Barreira, Luis Segarra, José Suarez.

Segun el voto del maestro—Cárlos A. Barreira, José Suarez, Jorge Carlevaro.

Alumnos que se han distinguido por su aplicacion al estudio:

Segun el voto de clase — Washington Aragor, Cárlos Aragor, Luis Segarrae.

Segun voto del maestro—Cárlos Aragor, Luis Segarra, Julio Carrere.

Segun el voto de la mesa examinadora—Luis Segarra, Cárlos Aragor, Washington Aragor, Julio Carrere, Jorge Carlevaro, Hugo de Pena y Juan José Rodriguez.

Bien, 1; muy bien 37.

Montevideo, Noviembre 22 de 1894.

PUERTO DE MONTEVIDEO

LA REUNION DE HOY

Esta mañana se reunió la Comision del Puerto en el Departamento General de Ingenieros. Asistieron todos los miembros de la Comision y presidió el señor Ministro de Fomento. Duró la sesion desde las 9 hasta las 11 1/2.

Los señores Beaavides y Michaelson presentaron el proyecto de reglamentacion de sondajes y perforaciones que ha de formar uno de los capítulos del reglamento general de los trabajos. Despues de oir su lectura, se resolvió que se sacarian de él copias poligráficas y se distribuirian para su estudio entre los miembros de la Comision, á fin de discutirlo en la debida oportunidad.

Se leyó una nota del Director del Colegio Pío, en contestacion á la que la Comision le habia pasado, poniendo á disposicion de ella todas las observaciones meteorológicas que se han verificado en aquel establecimiento desde su fundacion.

La sociedad Dique Cibils se ha dirijido á la Comision, ofreciendo tambien espontáneamente todas las observaciones hidrográficas y meteorológicas que se han hecho en el dique desde que ha empezado á funcionar.

Se nos dice que el arquitecto señor Monteverde ha terminado ya la redaccion del proyecto de capítulo sobre levantamiento topográfico y trabajos gráficos.

La Comision sigue trabajando con el mayor afan.

MEJORAS EN EL PRADO

LA AVENIDA DEL MIGUELETE

La Direccion de Paseos, con los fondos que le ha votado últimamente la Junta, se prepara á introducir grandes mejoras en el Prado.

Una vez terminada la construccion del puente sobre el Miguelete, empezarán los trabajos para levantar un gran invernáculo, en el que hallarán cabida las plantas mas raras y exóticas que se puedan obtener: pero el gran proyecto, por cuya realizacion está trabajando con todo empeño la Direccion de Paseos, y que embellecerá extraordinariamente el Paso del Molino y el Prado, es el trazado de una ancha avenida sombreada por grandes árboles, siguiendo la orilla del Miguelete, desde el puente del Paso del Molino hasta el del Prado.

Para su realizacion la Direccion de Paseos está haciendo gestiones cerca de los propietarios de las quintas que han de cruzar la avenida cuyos terrenos ganarán considerablemente situacion y en precio, con tan importante mejora.

ALREDEDOR DEL BANCO HIPOTECARIO

Como se nos dijera ayer que el doctor Domingo Aramburú, vice-presidente del directorio del Banco Hipotecario, habia sido entrevistado por el representante de los capitalistas franceses que, segun un colega, vàn á comprar el Banco Hipotecario, nos acercamos anoche á aquel distinguido compatriota y le pedimos la confirmacion de esa noticia.

El doctor Aramburú nos manifestó que no era cierto que en estos dias le hubiese hablado nadie en ese sentido; pero que hace algunos meses, se le apersonó el señor Goyret y le mostró una carta del señor Cinto, que habia sido cliente de su estudio y á quien se dá como iniciador de los trabajos para la organizacion del sindicato francés. En esa carta el señor Cinto, que parece ser fuerte tenedor de cédulas hipotecarias, pedia informes sobre el estado del Banco.

El doctor Aramburú les dió ámplios, manifestando sin reservas al señor Goyret que creia en la estabilidad y en el porvenir del Banco Hipotecario y que tanto sus cédulas como sus acciones tendrian necesariamente que subir con el tiempo. Despues de esto, el doctor Aramburú no ha vuelto á saber una palabra del señor Cinto ni de ninguno de los que se dicen metidos en la empresa de comprar el Banco, cosa que parece perfectamente imposible, porque aun cuando se comprasen todas las acciones, no se podria comprar la intervencion del Estado, ni quitar á la institucion el carácter de sociedad anónima que, segun las leyes, impediria que aquella compra se realizase en absoluto.

Por lo demás el señor Cinto es un fuerte capitalista que ha trabajado mucho en este país formando parte de razones sociales tan importantes como la de Petit, Seré y C.ª

Están muy adelantados los trabajos para la nueva série de cédulas que va á emitir el Banco Hipotecario. Saldrán á la circulacion en el próximo mes de Enero.

Sucesos locales

Robos

La comisaría de la 2.ª seccion remitió preso á un individuo por suponerle autor del robo de un juego de arreos para dos caballos y de un látigo.

La víctima fué doña Martina Dourcinague de Cibils.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió á una mujer por ser autora de un robo de varias piezas de ropa efectuado al doctor Manuel J. Ferras, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 452.

En los cafés de camareras

La comisaría de la 2.ª seccion remitió presos á dos concurrentes asiduos del café de la *Jeresane*, calle Rincon y Zabala, donde por causa de las mujeres que allí sirven tuvieron un cambio de palabras saliendo desafiados para la calle. Aun allí estuvieron insultándose como unos marranos hasta que terminaron por agarrarse á moquetes, produciendo un ruidoso escándalo con sus chillidos á los que hicieron coro las buenas piezas femeninas que del café habian salido á la vereda.

Un choque

Ayer, en momento que el vagon núm. 44 del tranvía á la Union guiado por el cochero José Buela atravesaba la boca calle de Rincon y Zabala chocó con el carro de correspondencia de la aduana que conducia José Cruz. Del choque resultó el vagon con algunos desperfectos insignificantes.

El choque fué casual.

Menudencias

La comisaría la de Aguada remitió presos á dos individuos que en la calle Gaboto esquina 9 de Abril se trabaron en pelea á puñetazos, resultando el mas flojo con diversas averías en la cara.

Le reconoció en la policía el doctor Ferrer, aconsejándole que en otra ocasion fuera mas moderado y no parara los golpes de su adversario con la cara.

—La jefatura de Minas remitió al encausado Patricio Cañete, para ser puesto á disposicion del juez del crimen de turno.

—La comisaría del Sud por escándalo y haber pretendido trompear, á la mujer Amparo Salas.

La comisaría de la 10ª seccion remitió á una mujer cuya detencion fué requerida por el juez del Crímen de turno.

Mas detalles del conato de suicidio

He aquí otros detalles sobre el intento de suicidio de que dimos cuenta esta mañana.

Manuel Goveya, á quien se trajo medio degollado al Hospital sigue grave.

El inquilino de la casa calle Rio Negro núm. 95 Pedro Correa, fué quien dió aviso de encontrarse Goveya herido al inspector Molinari, de la 4.ª seccion.

Concurrieron éste y el 2.º comisario señor Teixera.

Goveya estaba tirado en el patio, cerca de la letrina, cubierto en sangre que corria por las baldosas y exhalando quejas.

Se le condujo á la botica de Calveira en la calle Paysandú esquina Rio Negro, donde el doctor Arturo Ferrer le curó de primera intencion.

Tenia cortada la traque-arteria, presentando la herida una extension asustadora. Era grande la pérdida de sangre que experimentó.

Tenia ademas un puntazo en la tetilla izquierda. Infiriéle las heridas con una navaja de bolsillo que arrojó luego á la letrina.

Hacia tres ó cuatro dias que Goveya residia en la casa citada á donde le llevó Pedro Correa.

Goveya servia como cocinero en casa de don Cárlos Revetria, calle Yaguaron esquina Cerro Largo.

Padecia de una crónica y molesta enfermedad que le tenia taciturno y abatido.

Goveya pudo declarar todas las circunstancias en que se produjo las heridas, manifestando que estaba pesaroso de no haber podido concluir con su existencia para cesar de sufrir.

Un rayo

Esta madrugada durante la tormenta cayó un rayo en la calle 18 de Julio casi esquina de Municipio, frente á la propiedad que fué del general Gregorio Suarez. Cayó sobre un poste del teléfono fundiendo los alambres.

No ocasionó desgracias.

Varias noticias

Sport

En Diciembre se efectuarán en el hipódromo de Punta Carretas varias carreras en velocípedo, organizadas por el Club y Velodromo Platense, Union de Velocipedistas y el Club Nacional de Velocipedistas.

El campeonato de velocidad (5.000 metros) organizado por el último de estos centros y cuya inscripcion se cierra el 30 del corriente, será postergado hasta el dia en que se verifiquen aquéllas, aumentándose el programa con dos ó tres premios destinados exclusivamente á los socios del Club Nacional.

Es de suponerse que dada la armonía que entre las citadas sociedades reina, será brillante el éxito de esta fiesta así como el de las que se preparen en adelante.—*Bicicleta.*

La legacion en el Brasil

Toma alas el rumor de que el doctor Vazquez Sagastume abandonará de un dia á otro la legacion del Brasil, y de que será remplazado por el doctor don Cárlos de Castro, que ha celebrado algunas conferencias con el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Estrázulas.

Siempre segun ese rumor, el doctor Castro llevaria instrucciones para conseguir definitivamente la libre navegacion de la Laguna Merin y la rebaja de derechos á nuestros productos agrícolas, especialmente las harinas y trigos.

Defunciones

Silvana Fernandez Alvarez, oriental, 1 año, Colon 77.

Josefina Carzoglio, oriental, 1 dia, Chaná 137.

José Molinari, oriental, 11 meses, Florida 271.

Antonio Debernardis, francés, 62 años, casado, Orillas del Plata 143.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas, denunciados á la inspeccion:

Escarlatina: Cerrito 15, 1 caso; Florida 255, 1 caso; Canelones 291, 1 caso; Mosquitos 72, 1 caso. Paso Molino: viruela, Venezuela 14, 1 caso; fiebre puerperal, Ancha 12, 1 caso.

La paloma del brujo Escribanis

El público debe recordar la prueba tan bonita que efectuaba el hábil prestidijitador Escribanis en los teatros, llamada «de la paloma».

Se exhibió con la torcacita en todos los teatros de la República. En Montevideo realizó la prueba con un éxito sorprendente en uno de los tés presidenciales en casa del doctor Herrera, en el Club Católico y en el Politeama la noche del beneficio al autor de *Juan Soldao*.

La palomita estaba notablemente amaestrada y secundaba al artista de una manera admirable, quedando hasta una hora sin moverse dentro de un cucurrucho de papel como si comprendiera la importancia de su trabajo, achicada, reducida á un montoncito mínimo.

Le habia sido regalada á Escribanis en el Salto por el tenor Oxilia.

La palomita habia recibido salvas estruendosas de aplausos y se le habian arrojado millares de flores.

Ha fallecido de una enfermedad desconocida que su dueño supone sea la nostalgia del teatro.

El señor Figueiras se ha encargado de embalsamarla.

Censo Departamental

La Jefatura de Florida ha pasado á los comisarios seccionales una circular acompañándoles los respectivos cuadros para el censo departamental que dichos funcionarios deben levantar.

Esa tarea debe terminar antes del 25 del próximo mes de Diciembre.

Herido

Noviembre 22 - La 4.ª seccion de policía remitió al Hospital de Caridad, el súbdito portugués Manuel Gifeya, cocinero, con herida cortante de la region anterior del cuello, con herida de la laringe.

Hospital de Caridad

En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 12; militares, 1; mujeres, 9; total: 22.—Orientales, 8; españoles, 6; brasileros, 1; belgas, 1; portugueses, 1; se ignora la nacionalidad, 1; total: 22.

Salieron de alta: civiles, 6; militares, 5; mujeres, 1; total: 12.—Orientales, 6; españoles, 1; franceses, 2; italianos, 2; rusos, 1; total: 12.

Existencia de enfermos hoy 23: civiles, 280; militares, 32; mujeres, 107; total: 419.

Sociedad Meteorológica Uruguaya

Agua caida en las siguientes localidades desde las 9 a. m. del dia 22 hasta las 9 a. m. de hoy:

Montevideo, 16 milímetros 1 décimo de milímetros; Canelones, 8. 7; Florida, 9. 0; Porongos, 2. 0; Santa Rosa, Rio Uruguay creciendo despacio. Tiempo tormentoso; Dolores, 0. 3; San José, 20 7.—[illegible] Noviembre 23.

Suicidio ó crimen?

La jefatura recibió del comisario de la 7.ª seccion el parte de haber sido hallado en una laguna de Mansevillagra el cuerpo inanimado de Pedro Ibañez, el cual tenia en el cuello atado un pañuelo.

El hallazgo fué á consecuencia de haberse presentado à la policía el capataz del establecimiento de Santa Clara perteneciente á la sucesion Jackson, del cual Ibañez era peon.

Al tener conocimiento la autoridad de la desaparicion de dicho puestero, se puso en movimiento y por los dátos que obtuvo dirigió sus pesquisas en los alrededores del arroyo nombrado.

El resultado fué encontrar en el momento é inmediato á la laguna una perrita que acompañaba á Ibañez en todas sus excursiones, que por mas que se tratara de ahuyentarla de aquel sitio no queria abandonarlo, sirviendo esto de indicio para que la policía ordenara las investigaciones necesarias y que como hemos dicho, dieron por resultado hallarse el cadáver de Ibañez en el fondo de la laguna.

Interrogado el señor Errasquin, encargado del establecimiento de Santa Clara, manifestó que creia que Ibañez habia intentado contra su vida, fundándose en ciertas incoherencias que habia notado tanto en las conversaciones de aquél como en sus hechos, lo cual lo confirmaba en esa opinion: máxime cuando el extinto no tenia ningun enemigo, pues su carácter afable y bondadoso lo hacía querer por cuantos tuvieron ocasion de tratarlo.

Ibañez contaba de 56 á 58 años de edad; deja una esposa y dos hijos, uno de 18 y el otro de 15 años.—(*El Progreso*, de Florida).

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

Lineas bien—Llovió con grandes truenos en Piedras, Canelones, Santa Lucía y Florida, ahora tiempo nublado, en estas, Durazno, Sarandí del Yí, Porongos, Paso de los Toros, San Máximo, San Gregorio y Peralta.

Tiempo muy bueno en Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cuchilla Negra, Menezes, San Eugenio, Cuaró y Santa Rosa. En Rivera, San Eugenio y Santa muchísimo calor.

Seccion Oeste: Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, tiempo nublado.

Isla de Flores: Llueve con viento nordeste.

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 22°2.
Idem del agua 20°4.
Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 80 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. gramos 0.00360.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 23 de Noviembre de 1894.—*Cárlos Regúnaga*.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

El «Uruguay» y el «Emperor»

Esta madrugada regresaron de Punta de Indio los vapores *Emperor* y *Uruguay*, dando cuenta de haber hallado varada en dicho parajo á la barca inglesa *Clenariff*, procedente de Cardiff y con destino al Rosario, conduciendo un cargamento de 780 toneladas de carbon.

Al serle ofrecidos sus servicios por los patrones de dichos remolcadores, fueron rechazados por el capitan de la barca por no considerarlos necesarios dadas las buenas condiciones en que se encuentra el barco y no ofrecer peligro alguno.

Además, habia aceptado, por si llegara el caso, el trasbordo á embarcaciones de Buenos Aires.

El «Perseo»

Este vapor llegó á Génova el 21 del corriente, con procedencia del Rio de la Plata.

Entrada de buques

Salto, vapor argentino *Comercio*, á Berninzoni.
Asuncion, vapor argentino *Olimpo*, á Beatson.
Liverpool, vapor inglés *Heliades*, á Schwartz.
Génova, vapor italiano *Manilla*, á Piaggio.

Buque sospechoso

Dice *El Pueblo*, de la Colonia:

Zafó de la baradura el buque *Ampola* que habia encallado frente al Real de San Carlos, el que conduce un importante cargamento.

Tomó rumbos á «Conchillas» ó «Concordia».

Los que lo tripulan le cambian con facilidad el nombre, llamándolo *Antonio Bueno*.

Le sigue la pista el *Vigilante* vaporcito del Resguardo.

Pasajeros

Llegados hoy por el vapor argentino *Olympo*:

De Buenos Aires—S. Hernandez, J. Suneno, A. Ferrer, A. Negrini, A. Gram, P. Parnes, J. Lichartí, J. da Silva, E. Roberd, F. Monteldo, A. Mackinon, S Laurejo, C. Guicho, C. Cuiton, A del Campo, señora Croer y una hija, L. A. Repetto, J. Borda y señora, J. R. Ricardo, E. Alleanon, E. Linares, R. Duarte, P Lincon, P. Bixio, Pedro y Juan Echegaray, C. Jonmy, R. Arteaga, M. Perez, B. Macena, y 44 pasajeros de 2.ª clase.

—Llegado por el vapor argentino *Comercio*:

Del Uruguay—J. Roig.
De Fray-Bentos—Eduardo Sanchez.
De Buenos Aires—M. Echart, S. Silva, A. Ferrer, J. Richierdali, J. Fernandez, A. Gonzalez, F. Fernandez, M. Ostini, L. Ipata, B. Risso.

DATOS CIENTÍFICOS

A la galantería del distinguido doctor don R. Montero Paullier debemos la traduccion de las siguientes informaciones, publicadas en varios periódicos científicos de fecha reciente:

Las asociaciones geográficas

Hoy que se trata de la fundacion entre nosotros de una sociedad geográfica, merced á la iniciativa del Ateneo del Uruguay y al concurso ofrecido por el gobierno, se leerán con interés los datos que siguen sobre las asociaciones de esa índole que existen actualmente en el mundo civilizado, datos que los tomamos de la *Revue Scientifique*:

El número de esas sociedades es de 111, cuentan con 53.500 miembros y sus rentas anuales llegan á 1.522,500 francos con un capital (inmuebles y otros) de 2.750,000 francos. Los diarios, revistas, boletines, etc., publicados por esas sociedades son 140 de las que se editan 50 en francés, 44 en aleman, 13 en inglés, 8 en ruso, 7 en italiano, 7 en español y 11 en otros idiomas, entre éstos 1 en japonés.

Las más antigua de las sociedades es la de Paris, fundada en 1821. Es por lo tanto Francia la que tuvo la iniciativa de esa clase de corporaciones científicas. Despues de la de Paris se crearon las de Berlin (1828), Lóndres (1830), Francfort-sobre-el-Mein (1836), etc.

[…]

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.
Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces
Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.
En esta imprenta darán razon.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 283
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante.

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Carmen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.
Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.
193 perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:500.000
« integrado . . .	«	750.000
Fondo de reserva. . .	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Ca.
PARIS . . .	Los señores Maltet Fréres y Ca.
HAMBURGO . .	Los señores J. B. Gossler y Ca.
AMBERES . .	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . .	Los señores Granet Brown y Ca.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . .	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL.	Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes.*
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
10-perm dam

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles. Todo garantido

258—Calle 18 de Julio—258
perm,dom.

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situado en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yi, lindando con la granja de los señores Parallada y Reverdo.
Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yi, es inmejorable para ganadería ó labranza.
Contiene aguadas permanentes y buenos montes. Títulos de primer órden.
Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso.
2112-pib...

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar . . .	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000. . . .	» 20.00
Con rayado de un color, el millar . .	» 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . .	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres. . .	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento . .	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento . .	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . .	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja . .	» 1.30

Tarjetas comerciales

En cartulina blanca, el ciento . .	$ 1.00
Id. id. id. id., millar . .	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 58

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 23-set.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas		$ 4.00
» » » » no »		» 4.50
» » » particular en general		» 4.00

Líneas directas, convencional.
Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.
Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.
Montevideo, Setiembre 20 de 1894.
Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que pueden ocurrir á la oficina de la Comision local, Estacion Central, calle Rio Negro, desde el 14 del corriente, de 10 á 11 y de 2 á 4, con exclusion de los sábados, á recojer el cheque para cobrar el dividendo de 3 % correspondiente al semestre que terminó el 30 de Junio ppdo., así tambien del Ferrocarril Nord-Este del Uruguay, para el dividendo que corresponde por el mismo período.
Montevideo, Noviembre 13 de 1894.
Horacio García Lagos,
Presidente de la Comision local.
3790-dc.13

William Meinke y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.
Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.
Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.
Portland marca legítima ELEFANTE.
perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPAÑIA AGENTES UNIDOS

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 23 de Noviembre de 1894, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno é escribano público, que den fé de su legalidad.
En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.
3812-perm. *Francisco Pazos* administrador.

Compañía Pierce DE POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego
Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia
Se contrata para pozos desde 25 hasta 1600 metros de profundidad.
Charles A. Catlin
Administrador general
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO
2 perm.

Banco de España

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo, 1.° de Octubre de 1893. perm.

LA PATRIE

Société Française de Secours Mutuels

HUITIÈME ANNIVERSAIRE

La Commission d'organisation a l'honneur d'informer les sociétaires, que la fête champêtre annuelle aura lieu le dimanche 25 Novembre à l'ancienne quinte Ibarra en face le Campo Euskaro (Tramways du Nord et Paso del Molino à la porte).
Le drapeau de la Société indiquera le lieu de réunion.
Les cartes d'entrée seront délivrées, comme de coutume, au siége de la Société, rue Mercedes núm. 1 A, tous les jours de midi à 2 heures et de 7 heures à 9 heures du soir, jusqu'au vendredi 23 courant.
Prix des cartes d'entrée: Hommes $ 1.00; dames, 0.50; enfants de 12 à 15 ans, 0.30.
Des cartes seront délivrées aux personnes non sociétaires, à la condition d'être présentées par des sociétaires assistant à la fête et agréées par la Commission.
Chaque sociétaire recevra une circulaire avec le programme de la fête.

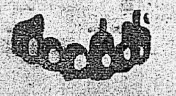
Le secrétaire, *H. Sourbadère.* Le président, *J. Welker.*
3816-nv.24

SOCIEDAD Socorros Mutuos del Tala

Yo el abajo firmado pongo en conocimiento de la Junta Directiva de la Sociedad denominada Cosmopolita de Socorros Mutuos del Pueblo del Tala, que habiendo hecho donacion gratuita del terreno que actualmente ocupa dicha Sociedad, y en el deseo de escriturarle en forma, ruego á los señores miembros de dicha Comision, y constituida en forma, se presente dentro del perentorio plazo de *un mes* á contar de esta fecha, ante el que suscribe, con el fin antes dicho, de llevar á efecto la escrituracion del terreno dicho.
Lo mismo pongo en conocimiento de dicha Comision que dentro del mismo plazo antes establecido, me abonen el importe del terreno del cuarto que ocupa dicha Sociedad y en el mismo local, ó en el defecto quedará tambien nulo y sin valor alguno compromiso por mi contraido.
Si vencido dicho plazo no se presentase dicha Comision con el objeto indicado, me reservo el derecho de dejar sin efecto la donacion moralmente hecha pudiendo disponer libremente y luego de dicho plazo á mi arbitrio referente al terreno descripto.
Lo que pongo en conocimiento de dicha Comision á los fines que haya lugar.
Tala, Noviembre 12 de 1894.
3781-nv.24 *Antonio Asuaga.*

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental
Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.
163 - CALLE CAMARAS 163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p

Casa de cambio y préstamos

18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento.
Se compra papel argentino al tipo del dia.
127-perm.

Banco Hipotecario del Uruguay

El 26 del corriente á las dos de la tarde y en la Usina de la Luz Eléctrica calle Yerbal número 14, se procederá en acto público á la quema de los siguientes valores, á saber:
1.° 1462 títulos de 50 acciones del Banco Nacional, 2088 títulos de 10 acciones del Banco Nacional, 3472 títulos de 1 accion del Banco Nacional, formando un total de 7022 títulos representativos de 97.452 acciones sustituidas por Títulos Provisorios de acciones de este Banco Hipotecario, en la proporcion de dos por una establecida en el artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892.
2.° 1020 Títulos Provisorios representando 43 822 acciones de este Banco, canjeadas por igual número de acciones definitivas del mismo.
Y 3.° 77 Títulos Provisorios representativos de 9446 acciones de este Banco, sustituidas por mayor número de Títulos Provisorios representativos de la misma cantidad de acciones expresada y expedidos á solicitud de sus tenedores para facilitar su fraccionamiento.
La numeracion de todos los títulos arriba mencionados y destinados á la quema se expresará en el acta que se levante haciendo constar la verificacion de dicho acto.
Montevideo, Noviembre 21 de 1894.
Juan J. de Aréchaga,
Gerente.
3877-nv.29

ASOCIACION FRATERNIDAD DE SOCORROS MUTUOS

LLAMADO Á CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE UN NUEVO EDIFICIO SOCIAL

La Comision especial de edificacion, nombrada por el Directorio de la Asociacion Fraternidad con autorizacion de la asamblea general celebrada en los dias 9 y 26 de Junio del corriente año, llama á concurso de planos para el edificio social que se proyecta en la calle Uruguay entre Ejido y Yaguaron.
El plazo para la presentacion de planos termina el dia 30 de Noviembre á las 9 p. m., á cuya hora y en presencia de los interesados que concurran, se levantará ante la Comision el acta correspondiente, haciendo constar el número de los proyectos y el pseudónimo de los autores.
Los proyectos deben presentarse en la Secretaría de la Asociacion, calle Rio Negro núm. 274, donde se entregará al portador el recibo respectivo.
Las condiciones generales á que deben sujetarse los proyectistas, premio acordado al autor del proyecto que resultase aceptado y demás antecedentes, están de manifiesto en la Secretaría todos los dias hábiles de una á seis de la tarde.—Montevideo Noviembre 1.° de 1894.—*José Scoseria*, presidente —*José Serrato*, secretario. 3671-nv.30

Cervecería Montevideana

Asamblea general extraordinaria

De conformidad al artículo 47 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas de la sociedad anónima Cervecería Montevideana, á una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el propio local de la cervecería el 6 del entrante mes de Diciembre á las 3 de la tarde. El objeto de la asamblea es someter á su consideracion y resolver un proyecto de fusion de los tres principales establecimientos de cervecería, mediante su venta á una nueva sociedad.
Montevideo, Noviembre 20 de 1894.
3875 dc 6 *El secretario*

ADOLPH RABE

17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO 18-per 3.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio
Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4 °pág.

Centro Comercial

Se llama la atencion de los señores rematadores, sobre la siguiente resolucion tomada por la Cámara de Comercio:
Los remates judiciales, y los particulares efectuados por rematadores que sean suscritores del Centro Comercial, podrán tener lugar gratuitamente en el vestíbulo de la Bolsa. Los efectuados por rematadores que no sean suscritores de este Centro abonarán pesos 3 por cada remate.
Los remates no podrán efectuarse durante las horas oficiales de la Bolsa que son como sigue:
1.a de 12 y 30 p. m. á 1 30 p. m.; 2.a de 3 p. m. á 3 y 30 p. m.—Montevideo, Noviembre 17 de 1894.
—*La Gerencia.* 3832 nv.26.

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en
PRINCIPIOS NUTRITIVOS
Mezclada con leche, la Yerba mate forma un almuerzo de los mas agradables
DEPOSITO PERMANENTE
En casa de J. y A. Talice Hermanos
pa61

CHRISTMAS AND NEW YEAR CARDS

Tarjetas para Navidad y año nuevo
EL MEJOR SURTIDO SE ACABA DE RECIBIR EN LA
PAPELERIA GALLI
DE
SCHMIDT FRANCO Y C.a
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ITUZAINGÓ
3859-en.1.°

Club Suizo

No habiendo podido celebrarse por falta de número la asamblea general ordinaria convocada para el sábado próximo pasado, se cita á los señores socios por la segunda vez, para el sábado 24 del corriente á las 8 1/2 p. m., debiendo dicha asamblea tener lugar cualquiera que sea el número de los concurrentes.
3863-nv.24 *La Comision.*

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Clemente Verecchini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3761-nv.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gumersinda Brea de Mansilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3777-db.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3402-nv.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber la apertura de la sucesion de don Carlos Thompson Drabble, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3704-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Domingo Rodriguez, que por decreto fecha 5 del corriente mes, que á continuacion se transcribe, recaido en la tercería promovida por don Juan Martinez, en los autos seguidos por la sociedad Viuda de Indart é hijos, contra don Domingo C. Rodriguez, sobre desalojo, ha sido declarado rebelde.—Montevideo, Noviembre 5 de 1894.—Al primer otrosí, como se pide.—*Martinez.* —Montevideo, Noviembre 6 de 1894 — *Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3719 nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los señores Bayolo, Massa y Ca. ó á quienes los representen para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducir los derechos de que se crean asistidos en los autos seguidos por don Eduardo Rolando y otros solicitando la venta de un campo que en condominio pertenece á dichos señores y á los señores Bayolo, Massa y Ca. y muchos otros mas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3870-db.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894 —*Antenor R. Pereira*, escribano público.
3534-en.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Routin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3597-nv 27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Felipe F. Sanchez, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados por cualquier concepto para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894 —*Juan P. Musto*, escribano público. 3756 dc-10.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Suburu, doña Catalina Larrondo y don Juan Suburu (hijo), á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos dentro del término de 30 dias, yá sea á título de herederos legatarios ó acreedores.—Montevideo, Noviembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
3846-dc.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. á deducirlos —Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José I. Suarez y doña Josefa Monsen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158, á deducirlos - Montevideo, Octubre 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público
3510-nv.23

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Vialo, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894. *Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-dc 7

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Manuel Varela para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, y practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3598-nv.27

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á la Compañía Francesa de Minas de Oro del Uruguay, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 16 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3826-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Toro Zelaya, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.— *Benjamin Pereira*, actuario 3620-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Gustavo P. Nobel y don Juan P. Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado constituido en forma, á practicar el reconocimiento de las firmas del documento presentado y estar á derecho en los autos que le inicia el doctor Alfredo J. Pernin, bajo apercibimiento de darse por reconocida la obligacion y nombrárseles defensor de oficio, dándose por llenado en rebeldía el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Octubre 25 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3564-nv.25

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimento, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia veinte y cinco del corriente á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3746-nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso formado á don Domingo Fernandez, la cual data del 18 de Setiembre del corriente año, el informe y resolucion del juez sobre el particular, se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Noviembre 20 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3867 nv.30

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Bianchi, para la audiencia que tendrá lugar en el local del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 23 del corriente á las 3 p. m., con objeto de proceder al nombramiento del síndico que ha de sustituir al provisoriamente nombrado.—Montevideo, Noviembre 16 de 1894.—*Benjamin Perryra*, actuario. 3827-nv.23

[illegible] Martinez [illegible] artículo 844 [illegible] señor don Nicolás G. [illegible] rebelde en virtud de [illegible] transcribe [illegible] Compañía de Gas contra [illegible] tercería [illegible] don Pedro [illegible] —Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—Vist.: Por lo que resulta del informe precedente y la constancia de f. 42, téngase por hecha la declaracion de rebeldía del ejecutado y procédase como se pide en este escrito.—*Martinez*.—Noviembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3857-dc.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Aragor, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3619-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castille, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2498-nv.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos seguidos por don Pascual Varando contra doña Petrona Caraballo, por divorcio, se ha dictado con fecha 31 de Octubre del corriente año, auto de interdiccion contra los bienes de don Pascual Varando, lo que se hace saber á los efectos del art. 1219 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 15 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3823-dc.4

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Tomasa Micon, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título comparezcan dentro del término de treinta dias ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3768 nv 24

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 3 de 1894.
Se hace saber á los interesados, que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.
nv.30 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.
Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.
perm. *El secretario general.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Noviembre 7 de 1894.
El sábado diez del corriente se procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondientes al mes de Octubre ppdo.
El tesorero.

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Se llama á propuestas para las reparaciones que deben hacerse en el edificio destinado á la comisaría de policía del pueblo La Paz, departamento de Canelones, con arreglo á los planos y pliego de condiciones facultativas que estarán de manifiesto en la secretaría general del Departamento Nacional de Ingenieros, calle Piedras núm. 190, para ser consultadas por los interesados.
Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma secretaría hasta el dia 28 del corriente á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiese alguna aceptable.
Montevideo, Noviembre 16 de 1894.
3812-nv.27 El secretario general, *José De la Hanty.*

Secretaría de la Universidad

COLACION DE GRADOS

Habiéndose resuelto por el H. Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior que la colacion de grados tenga lugar, en acto público y solemne, el 9 de Diciembre próximo, de acuerdo con el artículo 92 del reglamento general se hace saber á todos los que se hallen en estado de recibir algun grado ó título académico, que deben presentarse en la tesorería de la Universidad desde el dia de la fecha hasta el 1.° del mes entrante (inclusive) á abonar la cuota prevenida por la ley é inscribirse en la lista de graduandos, bajo apercibimiento de cancelacion de las matrículas del año, tratándose de bachilleres, y de postergacion de la colacion por un año en los otros casos.
Montevideo, Noviembre 19 de 1894.
3854-db.1.° *Orosman Moratorio,* Pro secretario-tesorero.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que se ha resuelto prolongar hasta el fin del corriente mes el plazo para la expedicion de las patentes.—Montevideo, Noviembre 17 de 1894.
3849 nv.30 *La Direccion.*

Se previene á los propietarios ó conductores de rodados de carga, que no se considera que tienen elásticos, los que los lleven por debajo del eje, dejando que la caja repose sobre éste.
Por consiguiente, esta Direccion impedirá que circulen los rodados en esas condiciones, dentro de la planta urbana, con arreglo á la ley de 21 de Agosto del corriente año, aplicando con todo rigor la multa establecida en los casos de infraccion de esta disposicion.
Montevideo, Noviembre 9 de 1894.
3749-dc.9

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Se avisa á las personas interesadas que á fin de evitarles mayores gastos y dar facilidades para la tramitacion de todo asunto, la oficina proporcionará cualquier dato que se le pida, así como los formularios para las solicitudes de privilegios y registro de marcas, sin erogacion de ningun género.
Montevideo, Noviembre 15 de 1894.
3830 dc.16 Por autorizacion, *El secretario.*

Habiendo llegado á conocimiento del que suscribe que algunas personas extrañas al personal de la oficina invocan indebidamente y con un fin utilitario el título de empleados de la misma, el infrascrito con el fin de evitar sorpresas hace saber al comercio y al público, que á excepcion del señor Inspector, los empleados de esta oficina no tienen funciones que llenar fuera de la reparticion y que el personal de ella lo componen las siguientes personas:
Director: Justo R. Pelayo.
Secretario: Juan Chacon.
Inspector: Luis Dupard Freire.
Auxiliar: Gustav Gandulfo.
Ordenanza: Leandro Pereyra.
Montevideo, Noviembre 15 de 1894.
Por autorizacion: *Juan Chacon*, secretario.
3829-dc.16

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La mesa á licitacion para el suministro á los establecimientos dependientes de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública por todo el año 1895, de los artículos siguientes: Carne, pan, comestibles, carbon, fideos y leche, con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la secretaría general.
Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:
El dia [illegible] Diciembre próximo á las 2 p. m., las de carne.
El dia 3 de Diciembre próximo á las 2 1/2 p. m., las de carbon.
El dia 3 de Diciembre próximo á las 3 p. m., las de fideos.
El dia 3 de Diciembre próximo á las 3 1/2 p. m., [illegible]
El dia [illegible] Diciembre [illegible] á las 2 p. m., las de [illegible]
El dia [illegible] Diciembre [illegible] á las 3 p. m., las de pan.
La Comision se reserva el derecho de aceptar las que á su juicio sean mas convenientes ó tambien de rechazarlas todas.
Montevideo, Noviembre 21 de 1894.
3873-db.1 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.a seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Noviembre del año de mil ochocientos noventa y cuatro, á las [illegible] p. m., peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Cao**, de nacionalidad español, nacido en Madrid, de 23 años, soltero, mecánico, domiciliado en la calle Cerrito núm. 298, hijo de don Manuel Cao, español, de 45 años, casado, mecánico y de doña Juana Guart, española, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Concordia núm. 142 y doña **Manuela Barilari**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim núm. 17, hija de don Domingo Barilari, italiano, fallecido el dia 10 de Agosto de 1875 en esta ciudad y de doña María Oliveri, italiana, de 50 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera* oficial del Estado Civil.
3819nv25.

Juzgado de Paz de la 2.a seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Noviembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Nicolás Ursino**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad italiano, nacido en Rochela Jónica, provincia de Calabria, de profesion marinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 303; hijo de don Vicente Ursino, finado, y de doña Josefa Ursino, de nacionalidad italiana, de 63 años, de estado viuda, residente en Italia; con doña **Concepcion Calascioni**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad italiana, nacida en Milazzo, provincia de Messina, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 262; hija de don Antonio Calascioni, de nacionalidad italiano, de 80 años, de estado viudo, de profesion marino, reside en Italia, y de doña Rosario Cicirello, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.
3835-nv.26

En Montevideo y el dia 14 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 1/2, á peticion de los interesados (hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Toreuato Toja**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras número 107; hijo de don José Toja, finado; y de doña Cleofe Ceriani, de nacionalidad italiana, de 39 años, [illegible], domiciliada en la calle Piedras núm. 107; con doña **Josefa Catalina María Manuela Giuria**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 74; hija de don José Giuria y de doña María Calcagno, finados.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
3807 nv. 24

Juzgado de Paz de la 3 seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Balverde (hijo)**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 94, de profesion empleado hijo de don Manuel Balverde, de nacionalidad español, de 71 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista número 94, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Francisca Mendez, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Bordenave**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 183, de profesion labores de su sexo, hija de don Bernardo Bordenave, de estado casado, de nacionalidad francés, de 56 años de edad, domiciliado en la 17.a seccion judicial, de profesion comerciante y de doña Catalina Bouhaben, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada en la 17.a seccion judicial, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz
3836-nv.26

En Montevideo y el dia 16 del mes de Noviembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alberto Bossa**, de nacionalidad italiano, nacido en Santo Meno, provincia de Salerno, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 204, de profesion empleado; hijo de don Miguel Bossa, de nacionalidad italiano, fallecido en Santo Meno, y de doña Filomena Napoliello, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Estrella Croce**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Castillo San Lorenzo, provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 204, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Croce, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad de Montevideo, y de doña Rosa Lungo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 80 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
3837-nv.26

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Olaf Federico Johansen**, de nacionalidad sueco, nacido en Helsborgrs Lon, provincia de Huderala, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 212, de profesion estivador; hijo de don Juan Johansen y de doña Elena Anderson, de nacionalidad suecos, fallecidos en Helsborgrs Lon; y doña **María Staab**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, domiciliada en la calle Perez Castellanos N.° 210, de profesion labores de su sexo; hija de don Federico Staab, de nacionalidad aleman, fallecido en Buenos Aires, República Argentina, y de doña Josefa Puyol, de estado viuda, de nacionalidad española, de 64 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz
3874-nv.30.

Juzgado de Paz de la 6.a seccion

En Montevideo, á quince de Noviembre del año 1894, á las tres y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Piriz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 43, de profesion empleado, hijo de don Lúcas Piriz y de doña Juana Machado, ambos finados y doña **Herminia Diaz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Egido núm. 43, de profesion labores de su sexo, hija de don José Diaz, finado y de doña Manuela García, oriental, viuda, labores de su sexo, de cuarenta y tres años de edad, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
3820 nv 25

Juzgado de Paz de la 8.a seccion

En Montevideo, á 16 de Noviembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Beauxis**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Tarbés, Altos Pirineos, de 47 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. 875, de profesion comercio; hijo de don Santiago Beauxis y de doña María Davez, finados; y doña **Juana Garay**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Gaboto núm. 9 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Garay, finado, y de doña María Ana Jaureguiberri, española, de 60 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 9 A.
En fe de lo cual intimo á los que supieran algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massie*.
3831-nv 26

Juzgado de Paz de la 10.a seccion

En la villa de la Union, á los catorce dias del mes de Noviembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Casas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, de 38 años de edad, domiciliado en Montevideo calle 18 de Julio número 8, de profesion farmacéutico, hijo de don [illegible] Cármelo Casas, fallecido en Minas el 23 de Setiembre de 1891, de nacionalidad oriental, y de la finada doña Sinforosa Sanz, de nacionalidad oriental, fallecida en Minas el 17 de Setiembre de 1877; y doña **Clara Gomez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 24 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 57, de profesion labores de su sexo, hija de don Servando E. Gomez, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, de profesion comerciante y de la finada doña Cármen Silva, de nacionalidad oriental, fallecida en esta villa el 1.° de Setiembre de 1871.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.
3868-nv.24

Juzgado de Paz de la 12.a seccion

En el Reducto y el dia 10 de Noviembre de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Depauli**, oriental, de edad 21 años, soltero, florista, domiciliado en la calle Reducto núm. 367; hijo legítimo de don Luis Depauli, de 54 años, comercio, y de doña María Iani, de 47 años, ocupaciones de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Miguelete núm. 262; y la señorita **Constancia Magnoni**, oriental, de edad 18 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el Barrio Cristóbal Colon s/n.; hija legítima de don Benito Magnoni, italiano, de 48 años, jornalero, y de doña Valentina Pozo, oriental, de 41 años, ocupaciones de su sexo, ambos casados, domiciliados en el Barrio Cristóbal Colon s/n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 3853-nv.28

En el Reducto y el dia 15 de Noviembre de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Francisco Guelfo**, de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Reducto núm. 246; hijo legítimo de don Francisco Guelfo y de doña María Costa, ambos italianos y fallecidos; y doña **Octavia Benci**, de nacionalidad oriental, de edad 30 años, viuda, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 246; hija legítima de don Juan Benci y de doña Margarita Contes, ambos italianos y fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil. 3852-nv.28

En el Reducto y el dia 15 de Noviembre de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Peirano**, de nacionalidad oriental, de edad 31 años, soltero, jornalero y domiciliado calle Larrañaga núm. 221, hijo legítimo de don Francisco Peirano y de doña Magdalena Malatini, ambos italianos y finados; y la señorita **Magdalena Grenno**, de nacionalidad italiana, de edad 32 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Goes núm. 306, hija legítima de don Francisco Grenno, de 60 años, agricultor y de doña Josefina Deprate, de 62 años, ocupaciones de su sexo, ambos italianos, casados y domiciliados calle Goes núm. 306.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley. —*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3851-nv.28

Juzgado de Paz de la 15.a seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 de mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Venutti**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 22 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Durazno núm. 375; hijo de don Luis Venutti, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el proyectante, y de doña María Traversi, de nacionalidad italiana, de 47 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **María Tamborini**, de nacionalidad argentina, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Defensa núm. 12, hija de don Camilo Tamborini, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Luisa Del Santo, de nacionalidad italiana, de 4[illegible] años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
3850 nv 28

Juzgado de Paz de la 18.a seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 21 de Noviembre de 1894, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Surraco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de 21 años de edad, domiciliado en la calle Mendez Nuñez núm. 26, de profesion carnicero; hijo de don Juan Surraco, fallecido, y de doña Paula Gutierrez, viuda, oriental, de 40 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Amelia Serrato**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Cibils s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don Patricio Serrato, oriental, de 59 años, viudo, albañil, domiciliado con la contrayente, y de doña Juana Febris, fallecida.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil
3887-dc.1.°

Juzgado de Paz de la 19.a seccion

En Montevideo, á 19 de Noviembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Demetrio Senra**, nacido en la provincia de Pontevedra, de estado soltero, de nacionalidad español, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Grecia, de profesion carpintero; hijo de don José Senra, de nacionalidad español, de estado viudo, de 60 años de edad, residente en España, de profesion marino, y de doña Pilar Dellás, finada; y doña **Venancia Iglesias**, de estado viuda de don José Senra, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 59, de profesion labores; hija de don Manuel Iglesias, de estado casado, de nacionalidad español, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Constitucion número 59, de profesion comercio, y de doña Benita Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 59, de profesion labores.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 3861-nv 29

Juzgado de Paz de la 20.a seccion

En el Pantanoso, á los 21 dias del mes de Noviembre de 1894, á las 10 p. m.; á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacinto Chiossoni**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Aguada, de 33 años de edad, domiciliado en la Aguada de profesion empleado, hijo de don Francisco Chiossoni, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 80 años, de profesion rentista y de doña Juana Mosio, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 7[illegible] años de edad, domiciliados con el contrayente; y doña **Celestina Freire**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, de 2[illegible] años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle C. Agraciada núm. 96, hija de don Abdon Freire, de nacionalidad oriental, fallecido en el Peñarol el 15 de Abril de 1890 y de doña Adelina Fernandes, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente y de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 3875 nv.30

Juzgado de Paz de la 21.a seccion

En el Peñarol y el dia 17 de Noviembre de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Dubois**, de estado soltero, de nacionalidad belga, nacido en Mont-sur Marchienne, de 20 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion herrero; hijo de don Alfonso Dubois, de nacionalidad belga, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion herrero, y de doña Hortensia Fernanda Nieuvoinecke, de estado casada, de nacionalidad belga, de 49 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; y doña **Ramona Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Maldonado, de 1[illegible] años de edad, domiciliada en Bella Vista, 14.a seccion judicial, de profesion labores de su sexo; hija de don José Pedro Rodriguez, de nacionalidad oriental, fallecido hace como 12 años en el departamento de Maldonado, y de doña Regina Paviani, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de [illegible] años de edad, domiciliada en Bella Vista, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Tudurí y Maciel*, oficial del Estado Civil. 3862-nv.29